

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1** Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2** El Decreto N°4161 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3** El Memorándum de fecha 07 de septiembre del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Ratifica y Aprueba la compra y pago del Proveedor JULIO BENITO VILCHES BADILLA, Rut. 12.820.414-8, por concepto de la compra de agua para las diferentes actividades Municipales

N°	SOLICITUD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR NETO
01	COMPRA DE 200 AGUA SIN GAS DE 500 CC PARA FERIA COSTUMBRISTA	200	673	\$134.600.-
	COMPRA DE 32 AGUS SIN GAS DE 500 CC PARA PERSONAL QUE REALIZO ARMADO FERIA COSTUMBRISTA	32	673	\$21.536.-
	COMPRA DE 80 AGUAS SIN GAS DE 500 CC ACTIVIDAD N° 3 DEL PLAN COMUNA AFD.	80	673	\$53.840.-
	COMPRA DE 80 BARRAS DE CEREALES. ACTIVIDAD N° 3 DEL PLAN COMUNA AFD.	80	350	\$28.000.-
02	60 AGUAS DE 500 CC PARA ACTIVIDAD DE PAMPINO DE SANGRE.	80	673	\$40.380.-
	02 RECARGA DE AGUA DE 20 LITROS ACTIVIDAD CAMPEONATO DE BASQUETBOL	2	2.522	5.044
	07 RECARGA DE AGUA DE 20 LITROS PARA PERSONAL DE AREAS VERDES.	7	2.522	\$17.647.-
	05 DISPENSADORES DE AGUA PARA PERSONAL DE AREA VERDES	5	8.900	\$44.500.-
			TOTAL	\$345.547.-

Compra realizada bajo la Modalidad MICROCOMPRA CON 3 COTIZACIONES.

- 4** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5** Solicitud de fecha 22.02.2021 de la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo.
- 6** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).